ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias contratar con el aspirante correspondiente, la forma de entrega, los plazos, las cantidades contratadas, forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE REACCIÓN INMEDIATA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DADIS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SUS EFECTOS*

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
F	(78) Servicio de transporte, Almacenaje y correo	(11) Transporte de Pasajeros	(18) Transporte de Pasajeros por Carretera	(08) Alquiler de vehículos	78111808

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Que como medidas sanitarias se adoptó entre otras, de acuerdo al artículo 2 de la Resolución No. 385 de 2020 suspender los eventos con aforo de más de 500 personas.

En ese marco, El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, mediante Decreto 0495 del 13 de marzo de 2020 adoptó medidas y acciones necesarias en el Distrito de Cartagena por causa del Coronavirus (COVID-19) a partir del 13 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020.

Que dentro de las medidas sanitarias adoptadas se ordenó de carácter obligatorio en aras de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus (COVID-19) y mitigar los efectos:

Suspender los eventos con aforos de más de 50 personas
(...)
Ordenar a los destinatarios de las circulares que se han expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del contagio del COVID-19 dar cumplimiento a las mismas, las cuales tienen carácter vinculante

Que así mismo se expidió el Decreto 0506 de 17 de marzo de 2020, modificado por el Decreto 0507 de 20 de marzo, por medio del cual se ordena TOQUE DE QUEDA como medida transitoria para prevenir y controlar el Coronavirus.

Que ante la declaratoria de la pandemia El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) en procura de prevenir, reducir y atender los factores de riesgo y amenaza ante el COVID-19, según se advierte la necesidad de contar con la logística y el transporte para que todo el personal que deberá atender todas las actividades derivadas de la emergencia sanitaria pueda desplazarse hacia los sitios donde se requiera su asistencia. Por lo anterior, existen amplios fundamentos que obligan al Departamento Distrital de Salud (DADIS), hacer acciones que garanticen el cumplimiento de medidas o acciones que le permitan mitigar de alguna forma y atender de manera efectiva esta necesidad.

El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), no cuenta con un parque automotor suficiente, para satisfacer la necesidad de desplazamiento que en estos momentos se pretende, desplazamiento que es requerido con el fin de atender las múltiples acciones que se originan en atención a la declaratoria de urgencia con ocasión de la pandemia. El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), tampoco cuenta en su planta de personal con suficientes personas que realicen las actividades de conducción de vehículos automotores, por tanto, se requiere contratar la prestación del servicio de transporte especial con conductor.

Que ante la insuficiencia del parque automotor y de personal que realice las actividades de conducción, resultaría demasiado oneroso para el Distrito asumir de manera directa la satisfacción de la necesidad descrita, toda vez, que se requiere contar con un parque automotor, dotado con la cantidad de vehículos requeridos y de una planta de personal para la operación de los mismos.Asimismo, resulta urgente y necesario contar con la logística y el transporte para que los funcionarios que deberán atender todas las actividades derivadas de la calamidad puedan desplazarse hacia los sitios donde se requiera.

En consecuencia El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias requiere celebrar un contrato de suministro *(Contratación Directa por Urgencia Manifiesta de conformidad con el artículo 42 de la Ley 80 de 1993)* con una **persona jurídica** que cuente con un buen respaldo institucional, expresado en la capacidad legal, técnica, operativa, logística, administrativa y financiera necesaria para suministrar del *PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE REACCIÓN INMEDIATA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DADIS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SUS EFECTOS* con la celeridad y prioridad que requiere la situación teniendo en cuenta las particularidades enunciadas.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica, toda vez que se requiere una persona jurídica.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

En consonancia con lo expuesto en el acápite que antecede, la experiencia requerida para la ejecución del contrato que pretende suscribir la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C, está emparentada con EL *SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE*

Salvemos Juntos a Cartagena

Para este caso particular, se tendrá que verificar que el futuro contratista tenga dentro de su objeto social el suministro del servicio de transporte y que además hubiese celebrado y ejecutado contratos o convenios que tuvieran relación directa con las actividades que se acometerán de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en el estudio previo, particularmente EL *SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE*

En el acápite del Estudio Previo denominado justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable se hace un análisis de la idoneidad y experiencia de cada Entidad con la que se celebrará el contrato, reseñando los documentos y certificaciones contractuales respectivas.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo.

¿La Alcaldía distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

CO1.PCCNTR.1506978	TRL SAS	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	SAMC-SICC-01-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE ACCESO A LA JUSTICIA CERCANO AL CIUDADANO: CASAS DE JUSTICIA, INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARIAS DE FAMILIA Y CONCILIADORES EN EQUIDAD.	316.595.250 COP	Proceso de Contratación	16/04/2020 4:04:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.PCCNTR.1519238	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO SAS	UAC - UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.9	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA CON EL FIN DE ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN REALIZAR DERIVADAS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C "	89.250.000 COP	Proceso de Contratación	22/04/2020 6:15:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.PCCNTR.1531659	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	UAC - UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 13	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN REALIZAR DERIVADAS DE LA PANDEMIA COVID - 19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.	315.000.000 COP	Proceso de Contratación	28/04/2020 1:13:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	DAAL 008-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERA ESPECIALIZADA PARA EL ENVIO DE FACTURACION MASIVA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENCIA 2020	Bolívar : Cartagena	$87.296.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato: 20/03/2020
2	SA-MC-UAC-002-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL SAN FELIPE NERI DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	$860.749.894,00	Fecha de apertura: 13/03/2020

3	DAAL-007-2020	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESCOLAR CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN FELIPE NERI DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolivar: Cartagena	$84.664.000,00	Fecha de apertura 06/03/2020
4	DAAL-006-2020	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL PERSONAL QUE REALIZARA EL OPERATIVO DE CAMPO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV.	Bolivar: Cartagena	$73.125.000,00	Fecha de apertura 02/03/2020
7	DAAL-001-2020	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESCOLAR CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN FELIPE NERI DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	Bolivar: Cartagena	$85.777.055,00	Fecha de apertura 04/02/2020
8	DAAL 026-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIAL PARA EL ENVIO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	Bolivar: Cartagena	$79.992.045,00	Fecha de apertura 04/12/2019
10	8921	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE INVERSIÓN DE LA UMATA DISTRITAL DENOMINADO ASESORÍA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ORGANIZACIONES EN ASOCIATIVIDAD Y LIDERAZGO EMPRESARIAL, DURANTE EL PERIODO 2016-2019. CARTAGENA, QUE CONTRIBUYAN A LA ATENCIÓN DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	Bolivar: Cartagena	$4.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 05/11/2019
11	LP-UAC-014-2019	Licitación Pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE CARGA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y V JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES - BOLIVAR 2019.	Bolivar: Cartagena	$1.999.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 28/10/2019
12	MC-DATT-017-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL APOYO AL PROCESO DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.	Bolivar: Cartagena	$82.681.670,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 25/09/2019
14	SA-MC-009-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO Y SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NUEVA METODOLOGIA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV.	Bolivar: Cartagena	$586.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 08/08/2019

20	SA-SICC-02-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y METAS QUE COMPONEN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DEPENDENCIA.	Bolívar: Cartagena	$431.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12/04/2019
21	LP-UAC-005-2019	Licitación Pública	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	Bolívar: Cartagena	$2.955.624.792,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 09/04/2019
22	007-2019	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA EL APOYO AL PROCESO DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.	Bolívar: Cartagena	$82.681.670,00	Fecha de Carga en el Sistema 01-APR-19
23	006-2019	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA OPERACIÓN DE 2 (DOS) GRUAS TIPO GANCHO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, CON DESTINO A INMOVILIZAR POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT.	Bolívar: Cartagena	$82.309.248,00	Fecha de Carga en el Sistema 01-APR-19
24	abr-19	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA OPERACIÓN DE 2 (DOS) GRUAS TIPO GANCHO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, CON DESTINO A INMOVILIZAR POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT	Bolívar: Cartagena	$82.309.248,00	Fecha de Terminación Anormal 27/03/2019
30	MC-SICC-02-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA".	Bolívar: Cartagena	$69.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01/03/2019
31	DAAL-005-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. -	Bolívar: Cartagena	$82.800.000,00	Fecha de apertura 14/02/2019
32	1317	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en desarrollo del proyecto de inversión de la UMATA Distrital denominado ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PESCADORES ARTESANALES Y PEQUEÑOS ACUICULTORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DURANTE EL PERIODO 2016-2019, que contribuyan al cumplimiento de las metas del subprograma SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA Y ACUICULTURA PARA LA GENTE.	Bolívar: Cartagena	$8.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 04/02/2019
33	MC-001-2019-UIC-SED	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL SAN FELIPE NERI DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolívar: Cartagena	$75.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01/02/2019

37	GEPM-02-006-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	ALQUILER DE TRES (3) VEHICULOS TIPO FURGON DE ESTACAS COMO APOYO A LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD.	Bolívar: Cartagena	$32.487.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03/12/2018
40	MÍNIMA CUANTÍA 025-2018	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL APOYO AL PROCESO DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT.	Bolívar: Cartagena	$66.145.336,00	Fecha de Terminación Anormal 01/11/2018
41	MÍNIMA CUANTÍA 026-2016	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalmente después de Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA OPERACIÓN DE 2 (DOS) GRUAS TIPO GANCHO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, CON DESTINO A INMOVILIZAR POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT.	Bolívar: Cartagena	$55.510.888,00	Fecha de Terminación Anormal 01/11/2018
42	3326	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en desarrollo del proyecto de inversión de la UMATA Distrital denominado ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PESCADORES ARTESANALES Y PEQUEÑOS ACUICULTORES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DURANTE EL PERIODO 2016-2019, que contribuyan al cumplimiento de las metas del subprograma SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA Y ACUICULTURA PARA LA GENTE.	Bolívar: Cartagena	$6.550.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 16/08/2018
43	SA-AL-01-2018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMENTO DE LÒS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.	Bolívar: Cartagena	$769.484.435,00	Fecha de apertura 10/08/2018

La necesidad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La necesidad no fue satisfecha con esta contratación, en virtud El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), no cuenta con un parque automotor suficiente, para satisfacer la necesidad de desplazamiento que en estos momentos se pretende, desplazamiento que es requerido con el fin de atender las múltiples acciones que se originan en atención a la declaratoria de urgencia con ocasión de la pandemia.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

La forma de pago que se planteará para el contrato de Transporte especial que se celebrará, pretende que desde la supervisión se realice un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones esenciales que debe cumplir el CONTRATISTA; exigiéndole una serie de requisitos con los que se garantice la calidad del servicio. La forma de pago será la siguiente:

El Distrito pagará al contratista el valor del contrato en un único pago, mes vencido de acuerdo a la efectiva prestación del servicio, previa presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

a) El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los servicios prestados.
b) Deberán entregar un informe que soporte el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas.
c) Constancia de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscal en caso de que aplique este último.
d) Factura con todos los soportes de ley.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria exclusiva reportada por el **CONTRATISTA** una vez se suscriba el contrato, la cual deberá figurar en el Registro de Proveedores y/o Contratistas de la Alcaldía Distrital de Cartagena.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el **CONTRATISTA** informará de tal situación a la Alcaldía Distrital de Cartagena con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el Banco.

PARÁGRAFO QUINTO: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Alcaldía Distrital de Cartagena sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Estudio de Oferta

Características prestación del servicio público de transporte.

✓ Su objeto consiste en movilizar personas o cosas de un lugar a otro, a cambio a una contra prestación pactada normalmente en dinero.

✓ Cumple la función de satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad, mediante el ofrecimiento público en el contexto de la libre competencia.

✓ El carácter de servicio público esencial implica la prevalencia del interés público sobre el interés particular, especialmente en relación con la garantía de su prestación -la cual debe ser óptima, eficiente, continua e ininterrumpida -, y la seguridad de los usuarios -que constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte (ley 336/96, art. 2°).

✓ Constituye una actividad económica sujeta a un alto grado de intervención del Estado.

✓ El servicio público se presta a través de empresas organizadas para ese fin y habilitadas por el Estado.

✓ Todas las empresas operadoras deben contar con una capacidad transportadora específica, autorizada para la prestación del servicio, ya sea con vehículos propios o de terceros, para lo cual la ley defiere al reglamento la determinación de la forma de vinculación de los equipos a las empresas (ley 336/96, arto 22). • Su prestación sólo puede hacerse con equipos matriculados o registrados para dicho servicio.

Características prestación privada de transporte.

✓ La actividad de movilización de personas o cosas la realiza el particular dentro de su ámbito exclusivamente privado.
✓ Tiene por objeto la satisfacción de necesidades propias de la actividad del particular, y por tanto, no se ofrece la prestación a la comunidad.
✓ Es una actividad sujeta a la inspección, vigilancia y control administrativo con el fin de garantizar que la movilización cumpla con las normas de seguridad, las reglas técnicas de los equipos y la protección de la ciudadanía.

De otra parte, para la prestación de este servicio público existen diferentes formas de vinculación (contrato) que admite el ordenamiento legal y reglamentario del transporte, caben todos aquellos contratos previstos en las legislaciones civil, comercial, financiera, de transporte etc., entre las cuales son de usual utilización las siguientes modalidades:

✓ Contrato de vinculación con administración del bien (vehículos).
✓ Contrato de vinculación sin administración
✓ Contrato de arrendamiento simple.
✓ Contrato de leasing o arrendamiento financiero, esto es, con opción de compra, mediante un contrato de arrendamiento financiero, entregan los vehículos para su uso a cambio del pago de un canon periódico durante un plazo establecido y al finalizar el contrato, tiene la posibilidad de adquirir el vehículo pagando un porcentaje pactado desde el inicio del contrato, denominado opción de compra.
✓ Contrato de arrendamiento operativo o renting, es decir, sin opción de compra, en donde su valor se calcula de acuerdo con el tipo de vehículo y el uso que se le dará el kilometraje a recorrer durante el periodo de la operación, el plazo del contrato. No incluye: mantenimientos correctivos, todas aquellas actividades no incluidas en el mantenimiento preventivo, deducibles, cambio de llantas, combustible, conductor, gastos derivados de la logística propia de la operación (ej. Peajes).
✓ Contratos atípicos que prevean la tenencia, posesión o disposición de uso del vehículo en cabeza de la empresa transportadora.

Las empresas por lo general están constituidas de acuerdo con el Código de Comercio en: Sociedades Anónimas o Limitadas; Cooperativas, Comanditas Simples y por acciones; para este servicio no están autorizados las personas naturales.

¿Quién vende?

En Cartagena encontramos gran cantidad de empresas relacionadas con el servicio de transporte entre las que se destacan las siguientes:

EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
BUSEXPRESS S.A.S.	CARTAGENA BOLIVAR	NO REPORTA
TRANSAMBIENTAL S.A.S.	CARTAGENA BOLIVAR	NO REPORTA
SERVI OIL SAS	CARTAGENA BOLIVAR	NO REPORTA
PLATINUM COLOMBIA S.A.S	CARTAGENA BOLIVAR	NO REPORTA
SERVIPOSTAL LOGISTICA NACIONAL S.A.S.	CARTAGENA BOLIVAR	NO REPORTA

Gremios:

En Colombia a la fecha se encuentran agremiadas las empresas relacionadas con el servicio de transporte especial dentro de los cuales encontramos:

✓ FENALTRE: FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTADORES DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO

Salvemos Juntos a Cartagena

✓ FENALTRAES: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL Y DE TURISMO
✓ ACOLTES: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO

Análisis Indicadores Financieros.

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional. Conforme con lo anterior se toma como fuente de información la base de datos suministrado por el Portal de Información Empresarial (PIE) con corte a 31 de diciembre del 2018; la consulta de esta base de datos se filtra en los códigos CIIU 4921 Transporte de pasajeros y 4923 Transporte de carga por carretera, los cuales recopilan la información financiera de alrededor de 70 empresas que prestan el servicio de transporte terrestre. De igual manera se tuvo en cuenta la información que arroja cada código individualmente y la información que refleja la sumatoria de estos.

A continuación detallamos las 70 empresas del sector a contratar para analizar sus estados financieros.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Reporte de Estado de Situación Financiera (ESF) por Sector/Ubicación

Criterios de Consulta

Corte Estatutario	Macrosector	Sector	Actividad Económica	Región	Departamento
2018-12-31	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERÍAS	Transporte de pasajeros	REGION CARIBE	BOLÍVAR

ANEXO ANALISIS DEL SECTOR - ANÁLISIS DE LA OFERTA

PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE REACCIÓN INMEDIATA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DADIS PARA PREVENIR Y

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS NO OPERACIONALES
800021417	ALFREDO TASCON JARAMILLO Y CIA S A S	YUMBO	F4530	$ 144.725.668,00	$ 267.256.002,00	$ 348.672.104,00	$ 420.306.188,00	-$ 203.946.436,00	-$ 153.052.185,00	-$ 148.013.383,00	$ 35.100.565,00
800023028	ALVARADO GACHA Y CIA LTDA	TAME	F4530	$ 89.407.011,00	$ 179.182.224,00	$ 84.214.778,00	$ 232.931.614,00	$ 5.252.233,00	-$ 53.749.390,00	-$ 13.753.962,00	$ 50.250.653,00
800029156	PALMIRA S.A.	YUMBO	F4530	$ 27.574.381,00	$ 79.159.120,00	$ 54.620.254,00	$ 96.106.109,00	-$ 27.045.873,00	-$ 16.947.148,00	-$ 19.137.526,00	$ 25.890.624,00
800041628	BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	BELLO	F4530	$ 2.803.445,00	$ 3.119.069,00	$ 19.373.348,00	$ 19.373.348,00	-$ 16.569.903,00	-$ 16.254.279,00	-$ 2.030.913,00	$ 15.950.668,00
800082770	AGUAS & AGUAS Y CIALTDA	CARTAGENA	F4530	$ 264.806,00	$ 684.059,00	$ 9.709.508,00	$ 9.709.508,00	-$ 9.444.702,00	-$ 9.025.449,00	-$ 197.629,00	$ 72.465,00
800089906	RÁPIDO TOLIMA Y CIA S EN C	IBAGUE	F4530	$ 1.633.740,00	$ 1.850.634,00	$ 411.713,00	$ 10.819.353,00	$ 1.221.528,00	-$ 8.968.719,00	-$ 8.960.718,00	$ 33.024,00
800107283	EAVACHO TOVAR S.A.S	DUITAMA	F4530	$ 48.141.520,00	$ 74.144.720,00	$ 82.238.312,00	$ 82.238.312,00	-$ 34.096.792,00	-$ 8.093.592,00	-$ 12.354.000,00	$ 2.768.501,00
800110976	DRAGON OIL SERVICES S.A.S	BOGOTA D.C.	F4530	$ 1.090.757,00	$ 8.215.134,00	$ 2.011.905,00	$ 15.283.153,00	-$ 981.148,00	-$ 7.068.019,00	-$ 3.664.844,00	$ 1.697.309,00
800114921	PROGRAMADORA DE TRANSPORTES LIMTADA	ITAGUI	F4530	$ 2.613.016,00	$ 7.570.338,00	$ 3.423.988,00	$ 13.806.935,00	-$ 180.028,00	-$ 6.236.596,00	-$ 204.132,00	$ 35.315,00
800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA.	CALI	F4530	$ 10.315.823,00	$ 18.631.592,00	$ 22.726.205,00	$ 22.726.205,00	-$ 12.410.382,00	-$ 4.094.613,00	-$ 2.065.394,00	$ 758.566,00
800136016	RONDEROS DUARTE A A S	BOGOTA D.C.	F4530	$ 42.140.764,00	$ 58.869.640,00	$ 62.693.964,00	$ 62.693.964,00	-$ 20.553.200,00	-$ 3.824.284,00	-$ 12.377.877,00	$ 78.358,00
800152379	MAVIL LTDA. MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIO	BOGOTA D.C.	F4530	$ 38.166.421,00	$ 91.751.751,00	$ 38.210.194,00	$ 95.000.023,00	-$ 43.873,00	-$ 3.341.177,00	-$ 7.774.372,00	$ 7.631.568,00
800174909	TAXEXPRESS SA	BOGOTA D.C.	F4530	$ 9.168.380,00	$ 9.454.338,00	$ 11.567.164,00	$ 12.826.651,00	-$ 2.398.975,00	-$ 1.972.511,00	-$ 5.079.592,00	$ 444.575,00
800189925	SERVICIOS Y TRANSPORTES LIMITADA	ITAGUI	F4530	$ 667.514,00	$ 804.524,00	$ 1.567.553,00	$ 1.673.646,00	-$ 900.039,00	-$ 869.103,00	-$ 282.104,00	$ 281.660,00
800194257	AGREGADOS LA PUNTA LTDA	BOGOTA D.C.	F4530	$ 92.067,00	$ 111.177,00	$ 909.322,00	$ 909.322,00	-$ 816.655,00	-$ 798.145,00	-$ 783.142,00	$ 15.049,00
800197466	FRIMAC	FLORIDABLANCA	F4530	$ 358,00	$ 358,00	$ 777.871,00	$ 777.871,00	-$ 777.663,00	-$ 777.663,00	-$ 1.838,00	$ 31.234,00
800206027	SERVITRADE LTDA	CARTAGENA	F4530	$ 2.815.328,00	$ 3.454.612,00	$ 3.808.801,00	$ 4.171.015,00	-$ 993.473,00	-$ 716.403,00	-$ 1.373.650,00	$ 38.626,00

RAZON SOCIAL	CIUDAD	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE
ALFREDO TASCON JARAMILLO Y CIA S A S	YUMBO	$ 144.725.668,00	$ 267.256.003,00	$ 348.672.104,00
ALVARADO GACIA Y CIA LTDA	TAME	$ 89.467.011,00	$ 179.182.224,00	$ 84.214.778,00
PALMIRA S.A.	YUMBO	$ 27.578.381,00	$ 79.159.120,00	$ 94.620.256,00
BELLANITA DE TRANSPORTES S.A.	BELLO	$ 2.803.445,00	$ 3.119.069,00	$ 19.373.348,00
AGUAS & AGUAS Y CIALTDA	CARTAGENA	$ 264.806,00	$ 698.059,00	$ 9.709.508,00
RAPIDO TOLIMA Y CIA S EN C	IBAGUE	$ 1.633.240,00	$ 1.850.634,00	$ 411.711,00
CAMACHO TOVAR S.A.S	DUITAMA	$ 48.141.520,00	$ 74.144.720,00	$ 82.238.312,00
DRAGON OIL SERVICES S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 1.030.757,00	$ 8.215.134,00	$ 2.011.905,00
PROGRAMADORA DE TRANSPORTES LIMITADA	ITAGUI	$ 2.613.016,00	$ 7.570.339,00	$ 2.423.988,00
INVERSIONES ALAMEDA LTDA.	CALI	$ 10.115.823,00	$ 18.631.592,00	$ 22.726.205,00
RONDEROS DUMIT S A S	BOGOTA D.C.	$ 42.140.764,00	$ 58.869.680,00	$ 62.693.964,00
MAVIL LTDA MAQUINARIA PARA VIAS Y LOCACIO	BOGOTA D.C.	$ 38.166.421,00	$ 91.751.751,00	$ 38.230.294,00
TAXEXPRESS SA	BOGOTA D.C.	$ 9.168.189,00	$ 9.854.338,00	$ 11.567.164,00

Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Capital de Trabajo

Activo corriente - Pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Salvemos Juntos
a Cartagena

Criterios Financieros Habilitantes

Acorde a los indicadores reportados en los sectores antes mencionados y con el fin de tener dentro del proceso niveles financieros óptimos y saludables en los posibles oferentes se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Debe ser Igual o Superior a 2
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Debe ser Igual o menor al 60%
Razón de Cobertura e intereses	Utilidad Operacional / Gastos	Deber ser igual o Superior a 2

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Debe ser igual o mayor a 0,05
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operación / Activo Total	Debe ser igual o mayor a 0,05

CARLOS CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DADIS

Elaboró

BENJAMIN SANTAMARIA
Asesor Externo
Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.

Salvemos Juntos
a Cartagena

ANEXO No. 2
ESTUDIO DE MERCADO

TIPO DE VEHÍCULO	HORARIO	CANT	TERMINO (Meses)	TRANSPORTES ORANGEXPRESS S.A.S.		TRANSPORTE KEMUEL S.A.S.		TRANSPORTES MSG		
				VR MENSUAL	VR TOTAL	VR MENSUAL	VR TOTAL	VR MENSUAL	VR TOTAL	
CAMIONETA DOBLE CABINA: Con las siguientes características técnicas mínimas: a) Combustible: a gas, gasolina y/o diésel b) Caja: Mecánica y/o Automática c) Cilindraje: 2.000 en adelante d) Tracción: 4x2 o 4X4 e) Cinturones de seguridad conforme a especificaciones técnicas del vehículo. e) Aire acondicionado f) Capacidad para 5 pasajeros g) Cuatro puertas. h) Modelo: Mínimo 2016 en adelante	DE LUNES A SABADO DE 6:00 AM A 10:00 PM	3	3	$7.200.000	64.800.000,00	$7.000.000	$63.000.000	$10.710.000	$96.390.000	
VEHICULO TIPO VANS DE MINIMO 10 PASAJEROS: Con las siguientes características técnicas mínimas: a) Combustible: a gas, gasolina y/o diésel b) Caja: Mecánica y/o Automática c) Cilindraje: 2.000 en adelante d) Tracción: 4x2 o 4X4 e) Cinturones de seguridad conforme a especificaciones técnicas del vehículo. e) Aire acondicionado f) Capacidad mínimo para 10 pasajeros g) Cuatro puertas; dos delanteras, una lateral y puerta trasera. h) Modelo: Mínimo 2016 en adelante	DE LUNES A SABADO DE 6:00 AM A 10:00 PM	2	3	$9.200.000	55.200.000,00	$9.000.000	$54.000.000	$14.280.000	$85.680.000	
					VALOR TOTAL	**$120.000.000,00**		**$117.000.000,00**		**$182.070.000,00**

1. Las empresas que presentaron cotización cuentan con la EXPERIENCIA y la HABILITACIÓN requerida para prestar el servicio de transporte especial requerido en la presente contratación.
2. Los valores presentados por los distintos oferentes se encuentran dentro del rango de precios establecidos por el mercado.

PRESUPUESTO

TIPO DE VEHÍCULO	HORARIO	CANT	TERMINO (Meses)	TRANSPORTE KEMUEL S.A.S.	
				VR MENSUAL	VR TOTAL
CAMIONETA DOBLE CABINA: Con las siguientes características técnicas mínimas: a) Combustible: a gas, gasolina y/o diésel b) Caja: Mecánica y/o Automática c) Cilindraje: 2.000 en adelante d) Tracción: 4x2 o 4X4 e) Cinturones de seguridad conforme a especificaciones técnicas del vehículo. e) Aire acondicionado f) Capacidad para 5 pasajeros g) Cuatro puertas. h) Modelo: Mínimo 2016 en adelante	DE LUNES A SABADO DE 6:00 AM A 10:00 PM	3	3	$7.000.000	$63.000.000
VEHICULO TIPO VANS DE MINIMO 10 PASAJEROS: Con las siguientes características técnicas mínimas: a) Combustible: a gas, gasolina y/o diésel b) Caja: Mecánica y/o Automática c) Cilindraje: 2.000 en adelante d) Tracción: 4x2 o 4X4 e) Cinturones de seguridad conforme a especificaciones técnicas del vehículo. e) Aire acondicionado f) Capacidad mínimo para 10 pasajeros g) Cuatro puertas; dos delanteras, una lateral y puerta trasera. h) Modelo: Mínimo 2016 en adelante	DE LUNES A SABADO DE 6:00 AM A 10:00 PM	2	3	$9.000.000	$54.000.000
			VALOR TOTAL		**$117.000.000,00**

Elaboró

BENJAMIN SANTAMARIA
Asesor Externo
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico - DAAL
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C.

Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

- direccion dadis

vie 15/05/2020 16:35

Para: Operaciones2@guianzaexpresscartagena.co <Operaciones2@guianzaexpresscartagena.co>;

Cc: gliasesoresjuridicos@gmail.com <gliasesoresjuridicos@gmail.com>; comercial@4plc.com.co <comercial@4plc.com.co>; comercial@transporteskemuel.com <comercial@transporteskemuel.com>;

1 dato adjunto

Convocatoria Prestación de Servicio de transporte..docx;

Sres.
EMPRESAS DE TRANSPORTE
Cartagena.

Ref.: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se convoca a ustedes para realizar cotización vehículos con la finalidad de **PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE REACCIÓN INMEDIATA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DADIS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SUS EFECTOS**

Adjunto encontrará la convocatoria especificada

atentamente,

JOHANA BUENO ALVAREZ
DIRECTORA (E) DADIS

Gmail ERLIS ZAMIRA ANDRADE RUIZ <zami0111@gmail.com>

Fwd: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

1 mensaje

Carmen Meza <czmr2014@gmail.com> 2 de junio de 2020, 21:28
Para: Erlis Ruiz <zami0111@gmail.com>, Sandra montero <sandrumil@gmail.com>

Buenas noches estos son los anexos de la propuesta transporte.
Estoy atenta a cualquier sugerencia, gracias!

Inicio del mensaje reenviado:

De: direccion dadis <direcciondadis@cartagena.gov.co>
Fecha: 2 de junio de 2020, 6:38:57 p. m. COT
Para: "Cmcarlos_1@hotmail.com" <Cmcarlos_1@hotmail.com>, "czmr2014@gmail.com" <czmr2014@gmail.com>
Asunto: RV: FW: RV: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

De: Comercial MSG <comercial@transportesmsg.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2020 18:02
Para: operaciones; gerencia@msgaitan.com.co; direccion dadis
Asunto: Re: FW: RV: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

Cordial Saludo

Adicionalmente adjuntamos documentación de la empresa

Cordialmente.

El 02/06/2020 3:46 PM Comercial MSG <comercial@transportesmsg.com> escribió:

Buenas Tardes
Sres. DADIS

Estimada Sra. Johana Bueno

Muchas gracias por tenernos en cuenta para la prestación de servicio de transporte, estaremos muy felices de poder prestarlo.
En los datos adjuntos encontrara la cotización solicitada, esperamos sea acorde a sus necesidades.

Estamos muy atentos a su respuesta y cualquier requerimiento adicional.
Muchas Gracias por contactarnos

Cordialmente.

El 02/06/2020 12:24 PM operaciones <operaciones@transportesmsg.com> escribió:

-------- Mensaje original --------
De: direccion dadis <direcciondadis@cartagena.gov.co>
Fecha: 30/5/20 3:55 p. m. (GMT-05:00)
Para: Operaciones@transportesmsg.com
Asunto: RV: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

Sres.

EMPRESAS DE TRANSPORTE

Cartagena.

Ref.: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se convoca a ustedes para realizar cotización vehículos con la finalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE REACCIÓN INMEDIATA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DADIS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SUS EFECTOS**

Adjunto encontrará la convocatoria especificada

atentamente,

JOHANA BUENO ALVAREZ

DIRECTORA (E) DADIS

Sres.
EMPRESAS DE TRANSPORTE
Cartagena.

Ref.: Convocatoria Prestación de Servicio de transporte.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se convoca a ustedes para realizar cotización vehículos con la finalidad de **PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE REACCIÓN INMEDIATA Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DADIS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) Y MITIGAR SUS EFECTOS,** los cuales son:

TRES CAMIONETAS CABINADAS.

Camionetas cabinadas con las siguientes características técnicas mínimas: a) Combustible: a gas, gasolina y/o diésel b) Caja: Mecánica y/o Automática c) Cilindraje: 2.000 en adelante d) Tracción: 4x2 o 4X4 e) Cinturones de seguridad conforme a especificaciones técnicas del vehículo. e) Aire acondicionado f) Capacidad para 5 pasajeros g) Cuatro puertas. h) Modelo: Mínimo 2016 en adelante.

DOS CAMIONETAS TIPO VAN.

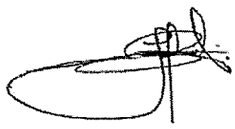
Camionetas tipp Vans con las siguientes características técnicas mínimas: a) Combustible: a gas, gasolina y/o diésel b) Caja: Mecánica y/o Automática c) Cilindraje: 2.000 en adelante d) Tracción: 4x2 o 4X4 e) Cinturones de seguridad conforme a especificaciones técnicas del vehículo. e) Aire acondicionado f) Capacidad mínimo para 10 pasajeros g) Cuatro puertas: dos delanteras, una lateral y puerta trasera. h) Modelo: Mínimo 2016 en adelante

Inclusiones y Requerimiento.

a) Poner a disposición el vehículo con conductor con licencia de conducción vigente. b) Suministrar el combustible necesario para el normal desplazamiento diario del vehículo. c) Realizar el mantenimiento periódico que garantice las condiciones técnicas y mecánicas del vehículo. d) Mantener al día y vigentes los seguros y las garantías del vehículo exigidos tales como: SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, certificado de emisión de gases, revisión técnico mecánica de ser necesario. e) Deberá manifestar con no menos de cinco días hábiles de antelación al interventor acerca de la fecha de mantenimiento del vehículo en el evento en que interfiera de alguna forma en la ejecución del contrato. f) Tramitar y sufragar el permiso de pico y placa ante el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT a petición del Distrito, obligándose a aportar la documentación que para los efectos solicite el ente Distrital. g). Remplazar por otro vehículo de igual características y condiciones técnicas en caso de que se dañe el que se encuentra contratado. h) Realizar en coordinación con el supervisor un cronograma de trabajo para dar cumplimiento del objeto contractual i) Parquear el vehículo en lugar diferente de las instalaciones del DADIS. j. Permitir la participación de los organismos de control en la

ejecución del contrato. n. Las demás que por ley o contrato le correspondan. adicional a lo anterior el proveedor de garantizar la asepsia y desinfección de los vehículos suministrados.

Atentamente,



JOHANA BUENO ÁLVAREZ

DIRECTORA (E) DADIS